Resolución D.G.O.C. N° 1630/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" PLURIANUAL – ID N° 272.737, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO DE MERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 16 de Diciembre de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 18/2014 – "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" Plurianual, ID N° 272.737**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias–SEME, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitación Por Concurso de Oferta N° 18/2014, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 21 de Noviembre de 2014, presentándose para la ocasión las siguientes firmas: **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., TALLER M&S, GILCO-PAR S.R.L., y SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"**.

Que el Comité de Evaluación conformado por la **CP Carolina Godoy**, y la **Sra. Lorena Alviso**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; el **Lic. Luis Bello** en representación del Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalaria–SEME ; y el **Abog. Roberto Ledesma** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha días del mes de Diciembre del 2014.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación para el Ejercicio Fiscal 2014, a ser imputado en el objeto de gasto 240 del presupuesto asignado al Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalaria – SEME, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"…se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones S3
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. N° 1636/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" PLURIANUAL – ID N° 272.737, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO DE MERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Artículo 1°. **ADJUDICAR** el llamado de Licitación Por Concurso de Oferta N° 18/2014 – "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" Plurianual - ID N° 272.737, convocada por el Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalaria - SEME, a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación S3, bajo la modalidad de Contrato Abierto, conforme detalle del Anexo 1- b) de la presente resolución, de acuerdo al siguiente resumen:

	EMPRESA A SER ADJUDICADA Gilco- Par SRL	
Lotes ofertados	MONTO MINIMO A SER ADJUDICADO	MONTO MAXIMO A SER ADJUDICADO
1	71.461.500	142.923.000
2	44.242.500	88.485.000
3	44.242.500	88.485.000
4	44.242.500	88.485.000
5	44.242.500	88.485.000
6	57.730.000	115.460.000

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalaria - SEME, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Establecer que el Departamento Administrativo del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalaria - SEME, será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

Ing. M°AE Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.